


 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E. - E.S.P. NIT. 844.000.755-4</p>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>		 <p>E A A A Y</p>	
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Última Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento:</b> FORMATO
				<b>Código:</b> 51.29.02.01
		<b>Versión</b> 05		

830.16.01.07719.18

Yopal, 24 de mayo de 2018

Señor: (a)

**DIANA JUDITH RODRÍGUEZ FONSECA**

Dirección de Notificación: VILA NARIÑO MZ-U LT-28

Teléfono: 0

Código de Usuario 1319539

Yopal.

**REFERENCIA:** RESPUESTA A PQR 21420

### NOTIFICACION POR AVISO

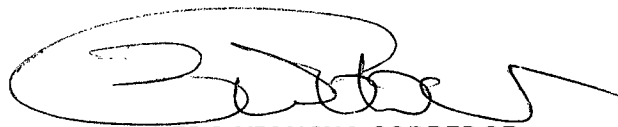
#### LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.I.C.E. - E.S.P., TENIENDO EN CUENTA QUE:

El artículo 159 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 20 de la ley 689 de 2001, establece que la notificación de las decisiones sobre un recurso o petición se efectuará en la forma prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la comunicación Núm. 830.16.01.06975.18, respuesta emitida para la PQR del 07 de mayo de 2018, por medio del cual se notifica respuesta a petición presentada por el suscriptor y/o usuario **DIANA JUDITH RODRÍGUEZ FONSECA** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del citado código, se procede a notificar la decisión a través del presente aviso.

Se advierte que en contra de este acto administrativo, procede el Recurso de Reposición y subsidiariamente el de Apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben presentarse en un mismo escrito y ante la EAAAY EICE ESP; dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión; aclarando que para interponer los citados recursos de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el suscriptor o usuario debe acreditar el pago de las sumas adeudadas que no han sido objeto de reclamación.

La presente Notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del Aviso de lugar de destino.



**WHILFREDO VIANCHA CORREDOR**  
TECNÓLOGO APOYO JURÍDICO

Anexo: oficio No. 830.16.01.06975.18

GESTION DOCUMENTAL:

Original: Destinatario

Copia 1: Archivo Serie Documental





# COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS



Fecha de Elaboración  
2011-04-07

Fecha Última Modificación  
2017-02-16

Tipo de Documento: FORMATO

Código: 51.29.02.01

Versión 05

830.16.01.06975.18  
Yopal, Mayo 07 de 2018

Señora:

**DIANA JUDITH RODRÍGUEZ FONSECA**  
Dirección del Predio: Villa Nariño MZ-U LT-28  
Dirección de Notificación: Villa Nariño MZ-U LT-28  
Código de Usuario: 1319534  
Ciudad

15 mayo 2018

No usuario no hay #  
celular para llamar

**REFERENCIA:** RESPUESTA A PQR No. 21420.

**ASUNTO:** FUGA EN EL MEDIDOR.

Cordial saludo:

En atención a la petición verbal de la referencia, a través de la cual la empresa reporto una fuga en el medidor, ubicado en Villa Nariño MZ-U LT-28; la EAAAY EICE ESP procede a informar lo siguiente:

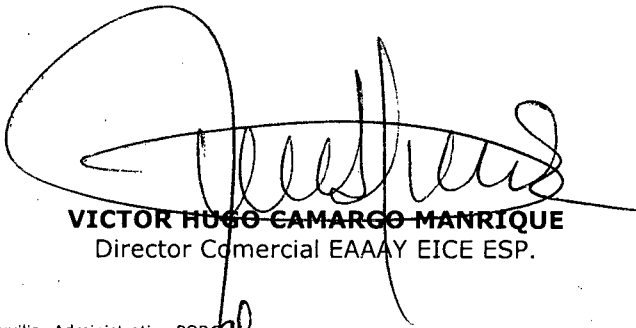
El día 30 de abril de 2018, se realizó visita al predio, cuenta con un medidor No. 14011151 con una lectura de 198 M3, se encontró fuga atrás del medidor en el registro antifraude PVC, se procedió a cambiar instalando un registro antifraude gricol, suministrado por la empresa, quedando el servicio en normal funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a ingresar en el sistema comercial de la empresa, el cobro por concepto de materiales, de un registro antifraude por valor de \$19.874, mano de obra por \$11.913, más \$6.040 pesos de IVA, para un total a facturar por \$37.827, estos valores se verán reflejados en el próximo periodo de mayo de 2018.

Se recomienda al usuario, hacer uso eficiente del recurso hídrico, manteniendo en buen estado y funcionamiento las instalaciones internas, tanques de almacenamiento, para evitar fugas, altos consumos y sobrecostos en su factura.

Recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.



Cordialmente,



**VICTOR HUGO CAMARGO MANRIQUE**  
Director Comercial EAAAY EICE ESP.

Proyectó: Ingrid Julieth Ortiz Mariño/Auxiliar Administrativa PQR  
Revisó: Freddy Alexander Larrota Cantor/Profesional PQR.

GESTION DOCUMENTAL:  
Original: Destinatario  
Copia 1: Archivo Serie Documental

	<b>COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS</b>			
	<b>Fecha de Elaboración</b> 2011-04-07	<b>Fecha Ultima Modificación</b> 2017-02-16		<b>Tipo de Documento: FORMATO</b>
				<b>Código: 51.29.02.01</b>
				<b>Versión 05</b>

830.16.01.06975.18

Fecha y hora del recibido \_\_\_\_\_

Nombre de quien recibe: \_\_\_\_\_

Cédula de Ciudadanía No.: \_\_\_\_\_

Firma de quien recibe: \_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien notifico: \_\_\_\_\_